



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°022-2019-A/MDS

Soritor, 22 de enero de 2019

VISTO:

El Memorando N° 010-2019-A/MDS, de fecha 21 de enero de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N°30305, CONCORDANTE CON EL Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Soritor es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley 27927, se promueve la Transferencia de los actos que realiza el Estado y se regula el derecho previsto en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución del Perú,

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece en sus artículos 30 y 8°, que cada entidad pública debe designar a través de su máximo representante, a los funcionarios responsables de brindar al público la información solicitada.

Que, mediante memorando N° 010-2019-A/MDS, de fecha 21 de enero, se autoriza a la Secretaria General proyectar la Resolución de Alcaldía DESIGNANDO a partir de la fecha a la señora MARLITH RODRIGUEZ CULQUI, Jefa de la oficina de Secretaria General, como responsable de brindar información de acceso público de la entidad en cumplimiento de la Ley 27806 modificado por Ley N° 27927;

Estando a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, LA Ley N°27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley N°29091, ley que modifica el Art.38 de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales; Decreto Supremo N°063-2010-PCM y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la señora **MARLITH RODRIGUEZ CULQUI**, Jefa de la oficina de Secretaria General, como responsable de brindar información de acceso público de la Municipalidad Distrital de Soritor, en amparo de la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por la Ley N°27927.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, proporcionen a las encargadas todas las facilidades para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaria General, la publicación de la presente Resolución según norma vigente

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la notificación del presente acto resolutivo al interesado y las áreas competentes; asimismo, la publicación en el pizarrón y portal Web de la Municipalidad

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
SEBUNDO W. ORTIZ CHAVEZ
ALCALDE M.D.S